

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/0596/2020
Asunto : **Facilidad de uso de suelo**

Guasave, Sinaloa, a 23 de Septiembre de 2020.

**C. JOSE CRUZ JAVIER SALAZAR CHAVEZ.
P R E S E N T E.-**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Facibilidad de Uso Suelo de fecha 22 de Septiembre del año en curso, para la construcción de una **TECHUMBRE CON MALLA SOMBRA**, cuyo giro es un **RESTAURANT** el cual se pretende construir por el Boulevard Juan S. Millán entre Boulevard Miguel Leyson Pérez Castro y Boulevard Pedro Infante, Colonia Ejidal, en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicio, dicha zona está considerada susceptible para la operación de Local Comercial y cumple con la reglamentación y las leyes aplicables en la materia por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcción del Municipio de Guasave, **se otorga Facilidad de Uso de Suelo**, como base para realizar sus trámites y proyectos, entendiendo que para la posterior construcción de las obras de su proyecto, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditación legal de la propiedad o autorización del propietario por escrito.
- Levantamiento topográfico del terreno, donde se contemplen las colindancias, superficies y cuadro de construcción.
- Plano general arquitectónico, con detalles generales para licencia de construcción.
- Acudir a la C.F.E. y JUMAPAG a solicitar la factibilidad de los servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje, mismos que deberán ser con cargo a su Empresa.
- Deberá respetar el derecho de vía de acuerdo a alineamiento oficial.
- Dictamen de evaluación del Plan de Contingencia por la Dirección del departamento de bomberos.
- Un Cajón de estacionamiento como mínimo 1 por cada 120.00 M2 construidos al interior de su terreno.
- Dictamen de Evaluación del Plan de Contingencia por el Departamento de Bomberos del municipio de Guasave, Sinaloa.

López Mateos S/N Col. del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sinaloa, MX
www.guasave.gob.mx

